



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



COMODORO RIVADAVIA, 06 SEP 2010

VISTO:

La Disposición DZST N° 034/2010 del Delegado Zonal de la Sede Trelew, que declara de interés universitario a las *"VI Jornadas Técnicas sobre Conservación, Exhibición y Extensión Educativa en Museos"*, y

CONSIDERANDO:

Que no se dispone del programa de actividades que de cuenta del contenido de las mismas.

Que la declaración de interés no refleja la participación del Consejo Zonal según establece el Estatuto de nuestra Universidad (Título VI - Gobierno de las Sedes).

Que este Consejo Superior considera conveniente devolver las actuaciones al Delegado Zonal.

Que el tema fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de Agosto ppdo.

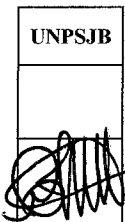
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Devolver al Delegado Zonal de la Sede Trelew la Disposición DZST N° 034/2010 dictada por él, a fin de que sea tratada por el Consejo Zonal en caso de corresponder una declaración de este Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **085/10**



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE